



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 22 de Diciembre de 1986

Número 123

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 390/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el ejido del poblado denominado San Felipe Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04648 de fecha 10 de septiembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Felipe Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la Primera Convocatoria de fecha 25 de junio de 1985 y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 4 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada

y con fecha 26 de septiembre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la Causal de Privación prevista por la fracción I del Artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 21 de octubre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de octubre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLIII Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 22 de Diciembre de 1986 No. 123

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejiido del poblado denominado **SAN FELIPE PUEBLO NUEVO**, Municipio de Atlacomulco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5318, 5319, 5320, 5323, 5324, 5325, 5329, 5330, 5326, 5327, 5328 y 5273.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5321, 5261, 5335 y 5322.

(Viene de la 1a. página)

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la Resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de Seguridad Jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la Causal de Privación de Derechos Agrarios y Sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 4 de julio de 1985, el Acta de Desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado San Felipe Pueblo Nuevo, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Antonio Lovera, 2.—Toribio Martínez, 3.—Narciso Martínez, 4.—Vidal Martínez, 5.—Esteban Mateo, 6.—Anastacio Nieto, 7.—Severiano Nieto, 8.—Pedro Nieto, 9.—Pedro Méndez, 10.—Faustina Ovideo, 11.—Victoriano Valerio, 12.—Patricio Valencia, 13.—Marcelino Romero, 14.—José Andrés, 15.—Máximo Becerril, 16.—Matías Aniceto, 17.—Ponciano Arzate, 18.—Gregorio Arzate, 19.—Fidencio Antonio, 20.—Hilario Eusebio, 21.—José Esquivel, 22.—Matías Cárdenas, 23.—Luciano López, 24.—Marcos López, 25.—Blas Macario, 26.—Martín García, 27.—Pascacio González, 28.—Sixto Manuel, 29.—Lorenzo Velázquez, 30.—Catalina Eusebio, 31.—Casimiro Oviedo, 32.—Ernesto Nieto Apolonio, 33.—Teófila García, 34.—Paula Manuel, 35.—María Martín, 36.—

Anastacio González A., 37.—Tomás Valerio, 38.—Cirila Martínez, 39.—Isabel Esquivel, 40.—María Juana, 41.—Justo Esquivel, 42.—Matías Aniceto, 43.—María Juana López, 44.—María Sabina Flores, 45.—Macario Peña, 46.—Florentino Pedro, 47.—Fausto Miguel, 48.—Pedro Martín, 49.—María Pedro, 50.—Leonarda López, 51.—Juan Guadarrama, 52.—Pablo Martínez, 53.—Lorenzo Pantaleón, 54.—Maximino López, 55.—Francisca Oviendo, 56.—**Marcelino González, 57.—Marcelina Moreno y 58.**—Juan María Pedro. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1. Juan Martínez, 2.—María Pablo, 3.—Mateo Nicolasa, 4.—Julio Nieto, 5.—María Pedro, 6.—Paulina Cárdenas, 7.—Antonia Cárdenas, 8.—Macaria Valerio, 9.—Juana Moreno, 10.—**Jacinto Romero, 11.—Andrés Cirtina, 12.—Francisca Miguel, 13.—Albina Nicolás, 14.—Felipe Becerril, 15.—Virginia Aniceto, 16.—María Lorenzo, 17.—Camilo Arzate, 18.—Dorotea Arzate, 19.—Juan Arzate, 20.—Antonio Raymundo, 21.—Pablo Eusebio, 22.—Ignacia Peña, 23.—Donato Cárdenas, 24.—Paula Luis, 25.—Aurelio López, 26.—María Francisca, 27.—José López, 28.—Francisco García, 29.—María Julián, 30.—Justo Manuel, 31.—Nicolasa Becerril, 32.—Victorián Velázquez, 33.—María Modesto, 34.—Lucio Flores Oviendo, 35.—Enrique Nieto, 36.—María Nieto Mora, 37.—Emiliano Valerio Vázquez, 38.—Juana García y 39.—José Esquivel. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00211408, 2.—00211417, 3.—00211418, 4.—00211422, 5.—00211430, 6.—00211438, 7.—00211440, 8.—00211441, 9.—00211444, 10.—00211457, 11.—00211459, 12.—00211467, 13.—00211482, 14.—..... 00211485, 15.—00211488, 16.—00211491, 17.—00211492, 18.—00211493, 19.—00211499, 20.—00211507, 21.—..... 00211509, 22.—00211523, 23.—00211529, 24.—00211531, 25.—00211542, 26.—00211547, 27.—00211549, 28.—..... 00211576, 29.—00211578, 30.—01728046, 31.—01728058, 32.—01728060, 33.—01728070, 34.—01728072, 35.—..... 01728073, 36.—01728074, 37.—01728078, 38.—01728088, 39.—01728089, 40.—01728094, 41.—01728096, 42.—..... 01728100, 43.—01728101, 44.—01728102, 45.—01728119, 46.—01728121, 47.—01728127, 48.—01728128, 49.—..... 01728131, 50.—01728140, 51.—01728142, 52.—01728147, 53.—01728148, 54.—01728149, 55.—01728154, 56.—..... 01728155, 57.—01728156 y 58.—01728159.**

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado **SAN FELIPE PUEBLO NUEVO**, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Francisca Méndez, 2.—Irinea Valerio

Martínez, 3.—Paula Nicolás, 4.—Ambrosia Chimal, 5.—Nazaria Lorenzo Mateo, 6.—Petra Blas, 7.—José Nieto Flores, 8.—María Eulogia Luis, 9.—José Méndez Martínez, 10.—Amado Cárdenas, 11.—Florencio Valerio, 12.—Manuela Arzate, 13.—Ignacia Moreno, 14.—Ignacio Andrés Segundo, 15.—Wenceslao González, 16.—María Lorenza Jacinto, 17.—Juana Manuel Eusebio, 18.—Ignacia López Vda. de Arzate, 19.—Pedro Martínez Sabino, 20.—Fernando Eusebio, 21.—Raymunda Nieto Vda. de E., 22.—Paula Becerril Vda. de C., 23.—Lucía Arzate, 24.—Carlos Cárdenas Martínez, 25.—Juliana Chimal Vda. de Blas, 26.—Jacinto García Moreno, 27.—Hermenegilda García, 28.—Pablo Oviendo Manuel, 29.—Jacinto Guadarrama Pedro, 30.—Patricio Martínez Eusebio, 31.—Salvador Oviendo Manuel, 32.—Apolonio Luis Nicolás, 33.—Juan Becerril, 34.—Teófilo Oviendo Manuel, 35.—Juana Sánchez de Valerio, 36.—Tomasa López Flores, 37.—José Valerio Becerril, 38.—Raymundo Alvarado Martínez, 39.—Ramón Martínez Esquivel, 40.—Julia Chimal Vda. de Esquivel, 41.—Antonia Manuel Vda. de E., 42.—Antonio Méndez Lorenzo, 43.—Francisca Cárdenas, 44.—Martín Flores Manuel, 45.—Francisca Peña Esquivel, 46.—Camilo Manuel Eusebio, 47.—Tomás Miguel Sánchez, 48.—Luciana Cárdenas Vda. de M., 49.—Julio Nieto, 50.—Guillermo Manuel López, 51.—Magdalena López Vda. de G., 52.—Antonia Cárdenas Vda. de Mtz. 53.—Crescencia Manuel Vda. de P., 54.—Vicenta Peña de López, 55.—Lucio Oviendo Antonio, 56.—David Miguel Martínez, 57.—Roberto Otilio Moreno y 58.—Antonio Guadarrama. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado **SAN FELIPE PUEBLO NUEVO**, Municipio de Atlacomulco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; Notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno.**—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Número: 1419/86
PRIMERA SECRETARIA.

JUANA CUEVAS DE MORALES

GABRIELA LINARES REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 35, de la manzana 21 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 34; AL SUR: 17.00 metros, con lote 36; AL ORIENTE: en 9.00 metros con Calle 4 Mipás; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 9, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5318.—22 Dic., 5 y 15 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO: 1618/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

LILA BOBADILLA BALANZARIO.

FIDEL LOPEZ GUZMAN, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5318.—22 Dic., 5 y 15 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO: 1418/86.
PRIMERA SECRETARIA.

ENRIQUE MUÑOZ JACUIDE.

DELFINA MOCIEZUMA DE RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 22, de la manzana 30 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con Calle 12; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 4, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5318.—22 Dic., 5 y 15 Enero.

EXPEDIENTE NUMERO 1253/86

DEMANDADOS:
JESUS VALDEZ ZEPEDA, VICENTE
CASTANEDA GUIDO Y ALICIA
CASTANEDA DE CALDERON.

ELISA CORREA HERNANDEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 47, manzana 12, super 22, Colonia Evolución Grupo "A", de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 46; AL SUR: 10.82 metros, con lote 43; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle, AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 20. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5319.—22 Dic., 5 y 15 Enero

EXPEDIENTE NUMERO 1285/86

DEM.: FRANCISCA RAMOS CRUZ.

VICTOR SANCHEZ RAMIREZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la disolución del vínculo matrimonial que celebraron el día primero de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibidos que en caso de no comparecer, por sí, por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de noviembre de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5319.—22 Dic., 5 y 15 Enero

EXPEDIENTE NUMERO: 1516-86
SEGUNDA SECRETARIA

MATEOS CRUZ HERNANDEZ

JORGE ARROYO RAMIREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 43, de la manzana 193 de la Colonia Reforma Sección La Perla, de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE: 15.10 metros, con lote 44; AL SUR: 15.00 metros, con lote 42; AL ORIENTE: 8 metros, con lote 2; AL PONIENTE: 3.00 metros, con Calle Oriente 4, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5319.—22 Dic., 5 y 15 Enero

EXP. 811/86.

DEM.: FRANCISCO CRUZ PERALTA.

HERMENEGILDA GARCIA VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapción del lote de terreno número 5, manzana 184 "A", Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Maguayes; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 44. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación quedando apercibidos que en caso de no hacerlo comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 29 de septiembre de 1986.—Doy Fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5319.—22 Dic., 5 y 15 Enero

EXP. NUM.: 962/86
2da. SRVA.

SAMUEL ECHSTEIN STERN,
ABRAHAM KANNER GRESS.

ANDRES CARLOS JUAREZ CURIEL, 1.ª demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión respecto del lote número 8 Manz. 27, Colonia Aurora de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con lote 7; SUR: 17.00 metros, con lote 9; OTE: 9.00 metros, con lote 34; y PTE: 9.00 metros, con Calle Cuatro Milpas. Haciéndole saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 3 de Octubre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Lucio Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

5319.—22 Dic., 5 y 15 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1757/86. Información Ad-Perpetuum promovido por TERESA CLIMACO DE GUILLEN para acreditar la posesión de un terreno denominado "Santa Cruz", ubicada en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 10.00 metros con Trinidad Climaco, SUR: 10.00 metros, con Calle Santa Cruz; ORIENTE: 20.00 metros, con Trinidad Climaco; PONIENTE: 20.00 metros, con Florentino Climaco.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes efectos a ocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5320.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FORTINO CABRERA ZUNIGA, expediente número: 541/986, promueve por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Tingombato, Municipio de Otzolcapan, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 985.00 metros, con Inocencio Aguilar y Francisco Suárez; AL SUR: 1,288.00 metros, con Urbana Rebollar, Julia Aguilar y Paulino Rebollar; AL ORIENTE: 674.00 metros, con Anita Rodríguez y Demetrio Santana; AL PONIENTE: 570.00 metros, con Jesús. Teniendo una superficie aproximada de 632.500 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5323.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FROYLAN FABILA REYES, expediente número: 540/986, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la Ranchería El Ancón, Municipio de Amanalco de Becerra, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 10,000.00 metros, con ejido de la Cabecera; AL

SUR: 10,000.00 metros, con Casimiro Guadarrama y Río Capilla Vieja; AL ORIENTE: 140.00 metros, con Daniel Estrada, teniendo una superficie aproximada de 125,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5324.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

CRISOFORO GARFIAS COLIN JR., Expediente número: 467/986, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se denomina "EL MADROÑO", que se encuentra ubicado en San Pedro el Grande, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias y superficie se indican: AL SUROESTE: 288.26 metros con Agustín Pérez. AL SURESTE: 588.85 metros con Agustín Pérez y Francisco Vilchis; AL NORESTE: 346.47 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL SURESTE: 315.32 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL NORESTE: 68.52 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL SURESTE: 28.91 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL NORESTE: 42.10 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL SURESTE: 15.10 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL NORESTE: 30.00 metros con Crisóforo Garfias Colín; AL NORESTE: 125.14 metros con Crisóforo Garfias; AL NORESTE: 65.44 metros con Leopoldo Colín y Esteban Paniagua; AL NOROESTE: 39.68 metros con Leopoldo Colín y Esteban Paniagua; AL NORESTE: 167.00 metros con Esteban Paniagua y Leopoldo Colín; AL NORESTE: 62.55 metros con Leopoldo Colín y Florencio Abad; AL SUROESTE: 116.29 metros con Florencio Abad; AL SUROESTE: 243.25 metros con Florencio Abad; AL SUROESTE: 55.89 metros con Florencio Abad; AL NORESTE: 311.69 metros con Florencio Abad y Cecilia Pérez; AL SUROESTE: 72.72 metros con Cecilia Pérez; AL NORESTE: 207.69 metros con Cecilia Pérez; AL SUROESTE: 48.38 metros con Cecilia Pérez; AL NORESTE: 55.47 metros con Cecilia Pérez; AL SUROESTE: 59.33 metros con Cecilia Pérez. Sup. 51-42-83.49 Has.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otros periódico de los de mayor circulación para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5325.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

EXPEDIENTE NUMERO: 1650/86.

ROMANA JUAREZ CASTAÑEDA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEOPANIXPA", ubicado en el pueblo de Xomella, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 157.00 M. con Amalia Rosas Viuda de Juárez; Al Sur 156.50 M. con Enrique Juárez Galindo; Al Oriente 32.50 M., con regadera y Al Poniente 29.50 M., con regadera, con una superficie aproximada de 4,859.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 25 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

EXPEDIENTE NUMERO: 1652/86.

ROMANA JUAREZ CASTAÑEDA, promueve diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto del predio rústico denominado "OTENCO", ubicado en el pueblo de Xometla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 126.00 M., con Ma. Rodríguez Viuda de Cruz; Al Sur: 128.00 M., con Ma. Rodríguez Viuda de Cruz; Al Oriente 16.27 M., con Barranca y Al Poniente 14.50 M., con calle, con una superficie de 2,032.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los 25 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

GREGORIO OLVERA MARTINEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el Expediente número 1411/86, Diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto del predio urbano denominado "TECHOCHONTILLA", ubicado en el pueblo de San Sebastián Xolalpa, Municipio de San Juan Teotihuacán, y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 49.70 metros con calle; AL SUR: 45.00 metros con Carlos Arenas Méndez; AL ORIENTE: 37.50 metros con Mariano Gómez; AL PONIENTE: 50.70 metros con Félix Villanueva Barrios, con una superficie aproximada de 2,088.13 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

ROMANA JUAREZ CASTAÑEDA, promueve en el Juzgado Primero Civil y bajo el expediente número 1651/86, Diligencias de **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto del predio rústico denominado "ZENTLALPAL", ubicado en el pueblo de Xometla, Municipio de Acolman y perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 98.80 metros con Agustín Juárez; AL SUR: 87.60 metros con Regadera; AL ORIENTE: 60.00 metros con Zanja; AL PONIENTE: 90.00 metros con Regadera, con una superficie aproximada de cinco mil trescientos treinta y un metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

GRACIELA GARCIA GARCIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 1325/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "MOHONERA 1a.", Ubicado en el Pueblo de San Francisco Zacango, Municipio de Acolman, y perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.00 mts. con Calle 2 de Marzo; AL SUR: 12.00 mts., con Graciela García García; AL ORIENTE: 30.00 mts. con Jesús Charraga; AL PONIENTE: 30.00 mts., con Salvador Mancera Solís, teniendo una superficie aproximada de trescientos sesenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

LA SEÑORA GRACIELA GARCIA GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "EL ROSARIO", que se encuentra ubicado en términos de la Colonia la Concepción de la Cabecera Municipal de Tezoyuca, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 12.10 mts. con camino de los caleros; SUR: 12.10 mts. con José Hugo Vázquez Olarte; ORIENTE: 26.80 mts. con José Hugo Vázquez Olarte y PONIENTE: 32.45 mts. con Graciela García García, Jesús Charraga y Mario González, teniendo una superficie aproximada de 358.46 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México a los once días de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

EXP. 504/86.

MARIA DEL CONSUELO GOMEZ BARRERA, promueve **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto del predio rústico denominado "LA PEÑITA", ubicado en Belem, del Municipio de Otumba, México, con superficie de 37,094.00 metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 115.70 metros con Policarpo Montiel y Bartola Cortés; AL SUR: 200.00 metros con calle; AL ORIENTE: 277.00 metros con Santiago Ramírez y Gonzalo Cortés Ramírez, AL PONIENTE 193.00 metros con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, a 10 de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

EXP. 503/86.

MARIA ELENA CHAVARRIA LOPEZ, promueve **INFORMACION AD-PERPETUAM**, respecto del predio rústico con casa en mal estado, denominado "MICHAPA", ubicado en Reyes Acozac, del Municipio de Tecamac, con superficie de 510.00 metros cuadrados, que mide y linda; AL NORTE: 34.00 metros con Rosa Ma. Chavarría Pérez; AL SUR: 34.00 metros con Ventura Martínez Hernández; AL ORIENTE: 15.00 metros con calle Industria, AL PONIENTE: 15.00 metros con Eusebio Rodríguez.

C. Juez ordena publicación de periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a 10 de Diciembre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

Expediente Núm 502/86

MARIA DE LA LUZ ORTIZ RAMIREZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con construcción en mal estado, denominado "LA GUADALUPANA", ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, Estado de México; con superficie de 404.15 metros cuadrados, que mide y linda AL NORTE: 34.25 mts. con Lázaro Cortez y Parroquia, AL SUR: 34.25 mts. con calle Vicente Villada, y AL ORIENTE: 11.80 mts. con entrada a la parroquia, AL PONIENTE: 11.80 mts. con Plaza Constitución.

C. Juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, Otumba, México, a 10 de diciembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

5329.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 192/86. ANGEL FLORES MORALES Y AGUSTINA MARCOS DE FLORES, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión respecto de un predio urbano, ubicado en Tenango del Valle, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.30 metros, con Agapito Mendoza; AL SUR: 17.30 metros, con Irene Cortés L.; AL ORIENTE: 4.00 metros, con Calle Alvaro Obregón; AL PONIENTE: 4.00 metros, con David Francisco Acevedo Flores.

La C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndolos saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5330.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ABEL VILLEGAS REYES, Expediente No. 395/986, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa que se encuentra ubicada en la Calle 16 de Septiembre y Bravo, del Municipio de Donato Guerra, México, y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NORTE: 13.60 metros y 22.90 metros, con Jaime Villegas y Calle 16 de Septiembre; AL SUR: 36.50 metros, con Juan Pernal Reyes; AL ORIENTE: 11.70 metros y 10.90 metros, con Jaime Villegas Reyes y Calle Nicolás Bravo; AL PONIENTE: 19.25 metros, con Roberto Muñoz Rivera. Teniendo una superficie aproximada de 764.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a primero de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5328.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ARTURO GARFÍAS COLIN, Expediente Número: 469/986, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno que se denomina "Los Manzanos", que se encuentra ubicado en Santo Tomás de los Plátanos de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: AL NOROESTE: 710.21 metros, con Crisóforo Garfías y Sebastián Navarro; AL NCRESTE: 197.47 metros, con Sebastián Navarro; AL SURESTE: 27.43 metros, con Sebastián Navarro; AL NORESTE: 375.13 metros con Sebastián Navarro; AL SUROESTE: 21.52 metros, con Hipólito Rodríguez; AL SURESTE: 315.28 metros, con Hipólito Rodríguez; AL NORESTE: 14.35 metros, con Hipólito Rodríguez; AL SUROESTE: 392.42 metros, con Hipólito Rodríguez; AL NCRESTE: 24.97 metros, con Isidro Colin P. y Crisóforo Garfías Teniendo una superficie aproximada de 19-52-77 Has.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5326.—22, 26 y 31 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del expediente número 402/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Alfredo Reyes Robles, Endosatario en Procuración del BANCO BCH, S.N.C., en contra de Manuel Gómez Tagle Aragón, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Veintinueve de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Sieta, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un automóvil marca Volkswagen, modelo 1986, Tipo Sedán, con capacidad para cinco asientos, con motor AE 915124 con No. de Serie HG0005110, con número de Registro Federal de Automóviles 7635542, con placas de circulación MHY 374, del bienio 84-85 del Estado de México, color rojo, con vestidura interior color negro con blanco moteado en buen estado de uso y funcionando.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores Toluca, Méx., a dieciséis de diciembre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5273.—18, 19 y 22 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

RAUL GARFÍAS COLIN, Expediente Número: 468/986, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "Los Morales", que se encuentra ubicado en San Pedro el Chico, del Municipio de San Pedro el Chico, del Municipio de Santo Tomás de los Plátanos, de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie: AL NORESTE: 346.10 metros, con Carmen Vera; AL NOROESTE: 3,273.89 metros, con Albertino Tinoco Matías; AL SURESTE: 836.87 metros, con Maximiano Colín y Leopoldo Colín Peñalosa; AL SURESTE: 387.12 metros, con Leopoldo Colín Peñalosa; AL NORESTE: 338.39 metros, con Anastacio Vera Tiene una superficie aproximada de 30-52-44 Has.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros periódicos de los de mayor circulación, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

5327.—22, 26 y 31 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 152/86, C. MARCELO MARTINEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jiltepec, Méx., que mide: AL NTE.: 175.00 con Antonio Correa S.; AL SUR: 70.00 con Mariano Chávez; AL OTE.: 243.00 con Luis y Antonio Sánchez; AL PTE.: 125.00 con Bartola Sánchez de M. Sup. 2-25-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jiltepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 353/86, C. HEBERTO MANCILLA GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con José Cruz E.; AL SUR: 62.00, 38.00, con Gabriel Jiménez G., AL OTE.: 180.00 con José Cruz E.; AL PTE.: 16, 33.30, 21.90, 29.50, 54.00, 32.00, 31.30, con Comprador. Sup. 20,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 354/86, C. ROSA VALLE GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 30, 66, 26.00, con Miguel Gómez; AL SUR: 28, 61.60, 38.50, 3.40, 28.90, 14.00 con Moisés Gatica, Fernando Cruz; AL OTE.: 27, 40.90, 22, 13.60, 6.40, con Carlos Muñoz; AL PTE.: 26.30, 8.80, 29, 14.60, 23.50 con Miguel Gómez. Sup. 19,539.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 355/86, C. ROSA VALLE GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 8.60, 6, 22, 26, 31.60 con Apolinar y Antonio Cruz; AL SUR: 47.00 con José Cruz; AL OTE.: 33.40, 57.50, 19.00 con Guadalupe Licas, Lucio Gómez; AL PTE.: 63.50, 20.50 con Juan Reyes, Alicia González. Sup. 6,171.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 356/86, C. MA. EUGENIA MEDINA VEGA Y OTROS, promueven Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de V. del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 31.50 con Ninfa Cruz Vda. de V.; AL SUR: 31.90 con Av. Juárez; AL OTE.: 23.50 con Ninfa Cruz Vda. de V.; AL PTE.: 19.45 con Ninfa Cruz Vda. de V. Sup. 667.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 357/86, C. NORA PAREDES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 89.00 con Calle del Tesoro; AL SUR: 89.00 con Narciso Gutiérrez; AL OTE.: 13.00 con Vereda Vecinal; AL PTE.: 22.60 con fracción 2. Sup. - - - - 1,597.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 358/86, C. REYNALDO PAREDES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 15, 8.60, 3, 4.60 con Manuel Mancilla, Quina Paredes T.; AL SUR: 8.30 con Carmen Barrera y Area; AL OTE.: 14.00, 1.10, 9.80 con Quina Paredes, Leonel Paredes; AL PTE.: 3.90, 11.65, 15.40, 23.50 con Leonardo Paredes, Carmen Barrera. Sup. 352.10 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 359/86, C. JERONIMA MONROY RUEDA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de V. del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 11, 27, 19, 21, 47.00 con Bernardino Trevilla; AL SUR: 71.00 con Silverio Antonio G.; AL OTE.: 71, 64, 51, 64, 41.00 con Daniel Cruz C.; AL PTE.: 85, 22, 44, 68.00 con Justino Cruz C. Sup. 3,434.47 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 373/86, C. ING. CARLOS ARCOS DURAN, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 71.00 con Camino; AL SUR: 50.00 con Adela Mondragón Vda. de A.; AL OTE.: 52.00 con J. Trinidad Alcántara M.; AL PTE.: 50.00 con Camino. Sup. 3,850.05 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 374/86, C. RUBEN RESENDIZ BARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Polotitlán, Méx., que mide: AL NTE.: 140.00 con Santiago Ledezma; AL SUR: 147.00 con Gerónimo Serrano; AL OTE.: 260.00 con Alfonso Sastres; AL PTE.: 315.00 con Ejido de Celayita. Sp. 4,441.19 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. --Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 375/86, C. MA. VIRGINIA MONTES DE OCA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 10.00 con Juan Alcántara S.; AL SUR: 10.00 con Raúl Reyes O.; AL OTE.: 35.00 con David Crisóstomos S.; AL PTE.: 35.00 con Sotero Alcántara S. Sup. 350.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 376/86, C. DELFINA TRINIDAD TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Herminia R. Tinoco A.; AL SUR: 20.00 con Ma. del Socorro Tinoco A.; AL OTE.: 12.50 con Camino; AL PTE.: 12.50 con Calle. Sup. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 377/86, C. RODRIGO A. TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Abel Tinoco A.; AL SUR: 20.00 con Camino; AL OTE.: 12.50 con Calle de Acceso; AL PTE.: 12.50 con Mariano Alcántara, Elisa Plata. Sup. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 378/86, C. ABEL TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Ma. del Carmen Tinoco A.; AL SUR: 20.00 con Rodrigo A. Tinoco A.; AL OTE.: 12.50 con Calle de Acceso; AL PTE.: 12.50 con Mariano Alcántara, Elisa Plata. Sup. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 379/86, C. MA. DEL CONSUELO TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 23.00 con Camino; AL SUR: 48.00 con Calle y Eusebio H. Tinoco A.; AL PTE.: 35.50 con Mariano Alcántara, Elisa Plata. Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 380/86, C. ALFONSO G. TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Ma. del Socorro Tinoco V.; AL SUR: 20.00 con Camino; AL OTE.: 12.50 con Camino; AL PTE.: 12.50 con Calle de Acceso. Sup. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 381/86, C. MA. DEL SOCORRO TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Delfina T. Tinoco V.; AL SUR: 20.00 con Alfonso G. Tinoco A.; AL OTE.: 12.50 con Camino; AL PTE.: 12.50 con Calle de Acceso. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 382/86, C. HERMINIA ROSALBA TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Calle de Acceso; AL SUR: 20.00 con Delfina T. Tinoco A.; AL OTE.: 12.50 con Camino; AL PTE.: 12.50 con Calle de Acceso. Sup. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 383/86, C. MA. DEL CARMEN TINOCO ALANIS, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 20.00 con Gloria Montroy P.; AL SUR: 20.00 con Abel Tinoco A.; AL OTE.: 12.50 con Calle de Acceso; AL PTE.: 12.50 con Mariano Alcántara, Elisa Plata. Sup. 250.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 384/86, C. RAMON GUZMAN REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Chapa de Mota, Méx., que mide: AL NTE.: 26.70 con Martiniano Domínguez; AL SUR: 26.70 con Martiniano Domínguez; AL OTE.: 8.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 3.70 con Heberto Sandoval. Sup. 213.60 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 385/86, C. AUSENCIA MENDOZA GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 4.00 con Camino Vecinal; AL SUR: 4.00 con Antonio Mendoza; AL OTE.: 150.00 con Antonio Mendoza; AL PTE.: 150.00 con Antonio Mendoza. Sup.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 360/86, C. JUAN CABRERA LUCAS, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 53.00, 55.00 con Filiberto Velázquez C.; AL SUR: 124.90 con Pedro Rivera L.; AL OTE.: 134.00 con Juvenio Velázquez C.; AL PTE.: 80.00, 48.00 con Lucas Almazán. Sup. 1-49-25 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 361/86, C. MA CONCEPCION CRUZ MONROY, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 30.00 con Daniel Cruz; AL SUR: 29.40 con Víctor Cruz C.; AL OTE.: 50.90 con Camino Vecinal; AL PTE.: 20.60 con Primo Cruz J. Sup. 367.30 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 362/86, C. JOSEFINA MONROY RUEDA, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 103.00 con Escuela y Capilla; AL SUR: 105.00 con Víctor Cruz C.; AL OTE.: 165.00 con Camino Vecinal; AL PTE.: 83.00 con Camino Vecinal. Sup. 6,687.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 363/86, C. KINA PAREDES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 16.30, 9.40, 17.35 con Edelina Barrera V.; AL SUR: 18.80 con Leonel Paredes; AL OTE.: 11.50 con Calle Morelos; AL PTE.: 9.40, 4.60, 3.00, 10.35, 2.60 con Reynaldo Paredes T. Sup. 352.10 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 364/86, C. JULIAN GOMEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 40, 14, 46, 21.00 con Aurelia Sánchez M.; AL SUR: 40.00 con la Comunidad; AL OTE.: 375.00 con Roberto Cruz G.; AL PTE.: 137.00, 90.00, 150.00 con Raymundo Garrido Gómez. Sup. 3-31-57 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 365/86, C. ANGELA MARTINEZ PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de V. del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 30, 11, 20, 40.00 con Marcos Martínez P.; AL SUR: 40.74, 16.60, 23.50, 22.00 con Ignacio Martínez P.; AL OTE.: 14, 16.70, 23.50, 8, 16, 95.00 con Camino; AL PTE.: 45.00, 40.50 con Refugio Martínez M. Sup. 6,405.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 366/86, C. ROBERTO ZARAGOZA OCHOA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 8.50, 20.90, 10.00 con Camino; AL SUR: 34.20 con José J. Zariñán A.; AL OTE.: 18.90 con Camino Vecinal; AL PTE.: 41.50 con Virginia Vega Vda. de A. Sup. 847.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 367/86, C. IGNACIO PAREDES TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Villa del Carbón, Méx., que mide: AL NTE.: 65.00 con Calle del Tesoro; AL SUR: 58.50 con Pedro A. Vázquez; AL OTE.: 22.60 con Fracción 1; AL PTE.: 23.50, 7.90 con Calle Aztecas. Sup. 1,597.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 368/86, C. LEOPOLDO Y ZERAFIN SANCHEZ ARCINIEGA, promueven Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 214.00 con Enrique Sánchez C.; AL SUR: 205.00, 48, 35, 36.30, 16.00 con Luis Leyva, Callejón, Arroyo; AL OTE.: 323, 65, 112.00 con Adolfo Sánchez, Vicente Moarroy; AL PTE.: 123.50, 180, 170, 100, 30, 20.00 con Arroyo, Luis Leyva, Arroyo. Sup. 6-50-00 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 369/86, C. ANTONIO CASTILLO ZUNIGA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 41.00 con J. Refugio Zúñiga; AL SUR: 71.00 con Canal y Calle; AL OTE.: 84.00 con Blanca R., Margarita, Ma del Carmen Zúñiga A.; AL PTE.: 114.00 con Noel Monroy R., Elena Pérez Vda. de Z., J. Refugio Zúñiga C. Sup. 6,039.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 370/86, C. MA. GRACIELA TORRES CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 11.00 con Camino Real; AL SUR: 19.70 con José Ma. Salazar R.; AL OTE.: 19.30 con Laureano Santiago; AL PTE.: 17.70 con Guacernando Vera B. Sup. 283.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. —Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 371/86, C. SILVIA TORRES CORREA, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec Méx., que mide: AL NTE.: 11.50 con Callejón; AL SUR: 11.50 con José Ma. Salazar R.; AL OTE.: 18.00 con Guadalupe Bautista V.; AL PTE.: 18.30 con Catalina Matias R. Sup. 208.72 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5321.—22, 26 y 31 Dic.

Exp. 372/86, C. RICARDO MARTINEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 108.00 con Canal; AL SUR: 24.00, 52.00 con Camino, AL OTE.: 80.00 con Carlos Arana D.; AL PTE.: 32.00 con Camino. Sup. 5,264.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., 17 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5321.—22, 26 y 31 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 871/86, PONCIANO CISNEROS CEBALLOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Bulmaro Gutiérrez; SUR: 20.00 metros, con Sacramento Zavala; ORIENTE: 38.00 metros, con Ponciano Cisneros; PONIENTE: 38.00 metros, con Teresa Martínez. Predio denominado "Santa Anita". Superficie Aproximada: 760.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 27 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

5261.—17, 22 y 26 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 994/86, ANDRES BUSTOS JAIMES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote del pueblo de San Gaspar, Municipio de Zumpahuacán, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 209.00 metros, con Juan F. Velázquez; SUR: 209.00 metros, con Crescencio Vega; ORIENTE: 67.00 metros, con Domingo y Francisco; PONIENTE: 67.00 metros, con un Cerro. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 5 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5261.—17, 22 y 26 Dic

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 676/86, JOSE ANGEL ALFREDO LUNA BARRIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Conocido, B. Santa Marfa, Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma, Méx. mide y linda: NORTE: 9.80 metros, con Vereda y 8.20 metros, con Camino Col. Juárez y 7.50 metros, con Línea Diagonal; SUR: 12.80 metros, con Ramona Limón y 20.35 metros, con Privada sin Nombre; ORIENTE: 128.00 metros, con Pedro Verona Mata; PONIENTE: 98.00, 7.50, 10.70, 5.80 y 16.10 metros, con Camino Col. Juárez. Superficie Aprox.: 4 921.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Vilada, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

5335.—22, 26 y 31 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

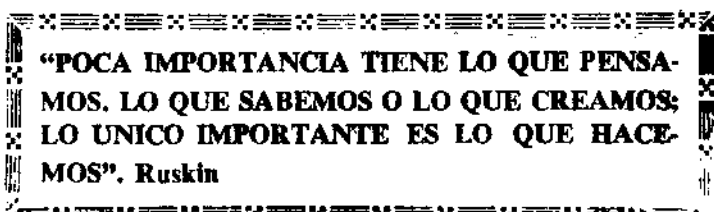
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 15779/86, SOLEDAD GUERRERO HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Mpio. de Toluca México, mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Alvaro Zúñiga; SUR: 8.00 metros, con Calle en Proyecto; ORIENTE: 20.00 metros, con David Villeda; PONIENTE: 20.00 metros, con José Rodríguez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a ... de de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5322.—22, 26 y 31 Dic.



PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

- UNO.— El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.— Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.— Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.— No se aceptarán originales con enmendaduras, borradores o letra ilegible.
- CINCO.— La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.— Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.— Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.— La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos, debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.— Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.— Tratándose de ediciones atrasadas el organo informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.— Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 100.00
mas gastos de envío por correo	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones	\$ 300.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 25,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO	\$ 25,000.00	Por plana o fracción

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA



Subsistema de Datos de la Administración y Organización y Documentación

Sólo con tarjeta por teléfono y tendrá a su disposición el servicio informativo sobre beneficios y requisitos de los servicios, ubicación de oficinas y nombres de los servidores públicos del Gobierno del Estado. Teléfono: 451-01, 495-01 (línea 04-721), en Toluca, de las 8:30 a las 19:00 hrs. de lunes a viernes) en Toluca por tel. 3-40-50-26 (línea 915 de las 8:00 a las 18:30 horas de lunes a viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público